

RAD.110013103004202000335

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÀ D.C.,  
DIECINUEVE (19) de ENERO de DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

Agréguese a los autos y en conocimiento de las partes la respuesta  
arrimada por la Lonja de Bogotá.

En firme ingrese para continuar con el trámite respectivo.

Notifíquese

El Juez,



GERMÁN PEÑA BELTRÁN

YRP. -

